

---

## **SE CREA SEGUNDA ZONA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN BAJA CALIFORNIA**

- **Comprende los centros de población de Tijuana, Tecate y Ensenada**
- **Se estiman inversiones por 45 millones de dólares**
- **Próximamente iniciará el proceso de licitación para la distribución de gas en la zona**

**México D.F., a 11 de mayo de 1998.** El *Diario Oficial de la Federación* publica hoy la resolución mediante la cual la Comisión Reguladora de Energía (CRE) definió la **zona geográfica de Tijuana** para fines de distribución de gas natural, que incluye a **Tijuana, Tecate y Ensenada, Baja California**. Se espera que para desarrollar el sistema de distribución de gas natural correspondiente se requerirá una inversión aproximada de 45 millones de dólares.

La definición de esta zona geográfica responde, entre otros factores, a la manifestación de interés que presentó para su creación Enova International, Pacific Enterprises International y Próxima Gas, S.A de C.V., así como de industriales que están interesados en contar con el suministro de este combustible.

Para determinar esta zona, la CRE consideró también los Programas de Desarrollo Urbano de Tijuana, Ensenada y Tecate. Estas localidades están incluidas en el Programa de 100 Ciudades establecido en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000.

Tijuana y Ensenada forman parte del Programa Regional de Desarrollo Urbano, Turístico y Ecológico del Corredor Costero Tijuana-Ensenada, de acuerdo con el cual, 75 por ciento de la oferta hotelera del Estado de Baja California se localiza en estas ciudades. Estas localidades están consideradas como ciudades medias con política de impulso y prioridad industrial.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 1995, Tijuana, Ensenada y Tecate presentaron en 1995 una población de 1.2 millones de habitantes y se estima que para el año 2000 esta población ascienda a casi 1.6 millones. Asimismo, existían 288 mil viviendas, de las cuales 95 por ciento presentaron instalaciones de gas licuado de petróleo y agua entubada. Lo anterior garantiza la capacidad de desarrollo del servicio de gas natural a usuarios residenciales.

Esta región cuenta con tres mil establecimientos manufactureros y 16.3 mil establecimientos dedicados al comercio. Las actividades industriales más relevantes en el área son: madera, plásticos, alimentos, papel, productos metálicos, cerámica, alfarería y materiales para la construcción, que se beneficiarán con el uso de un combustible limpio y comparativamente económico como el gas natural.

El consumo de combustóleo por parte del sector industrial es de 165.7 mil metros cúbicos diarios (5.8 millones de pies cúbicos diarios de combustóleo). El gas natural puede ser utilizado fácilmente como sustituto de dicho combustible.

En lo referente al abastecimiento de gas natural a la zona, el 24 de febrero de 1998, la Comisión Federal de Electricidad publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la convocatoria a la Licitación Pública Internacional para la construcción del ducto de Transporte que suministrará gas natural a las centrales: termoeléctrica Presidente Juárez, ciclo combinado Rosarito III, y una unidad de turbogas, en Playas de Rosarito Baja California.

Este proyecto prevé un consumo de hasta 8.8 millones de metros cúbicos diarios de gas natural (312 millones de pies cúbicos de gas natural) y permitirá el suministro de gas natural de importación a la región desde las cuencas de San Juan o Permian entre otras posibles, ubicadas en los Estados Unidos de América a través de San Diego o Yuma.

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-085-ECOL-1994 (publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de diciembre de 1994) el municipio de Tijuana enfrenta problemas ambientales por lo que es considerado como zona crítica y deberá mantener sus niveles de emisión de óxido de nitrógeno y bióxidos de azufre de acuerdo con los niveles máximos permisibles que establece dicha norma. Así, los establecimientos industriales ubicados en este centro de población requerirán combustibles más limpios y de un menor contenido de azufre, como es el gas natural.

Esta es la segunda zona geográfica de distribución de gas natural en el estado de Baja California, ya que el primer permiso de distribución otorgado por licitación fue para la zona geográfica de Mexicali, donde actualmente existe ya una red privada de 31 kilómetros longitud, que abastece a 37 usuarios industriales.

Con esta, son ya 15 zonas geográficas para distribución de gas natural que ha determinado la CRE en: Mexicali, Chihuahua, la Región Metropolitana de Toluca, Hermosillo/Guaymas/Empalme, Tampico/Cd. Madero/Altamira, Saltillo, Ciudad Juárez, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Norte de Tamaulipas (Reynosa-Río Bravo, Matamoros y Valle Hermoso), Monterrey, Distrito Federal, Valle Cuautitlán-Texcoco y Bajío (Celaya, Irapuato, León, Salamanca y Silao).

En las próximas semanas iniciará el proceso de licitación para la distribución de gas natural en la zona geográfica de Tijuana, mediante la expedición de la convocatoria y las Bases de Licitación correspondientes.

La CRE tiene previsto definir, en el futuro próximo, zonas geográficas para distribución de gas natural en Querétaro, La Laguna y Puebla.

###

**Contacto: Efrén García García**  
**Comisión Reguladora de Energía**  
**Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18**

e-mail: [egarciag@cre.gob.mx](mailto:egarciag@cre.gob.mx)